

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 54 21 de diciembre de 2015 Página 1217

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0016] [9L/5300-0017] [9L/5300-0018] [9L/5300-0019] [9L/5300-0020] [9L/5300-0021] [9L/5300-0022] [9L/5300-0023] [9L/5300-0024] [9L/5300-0025] [9L/5300-0026] [9L/5300-0027] [9L/5300-0028] [9L/5300-0029] [9L/5300-0030] [9L/5300-0031] [9L/5300-0032] [9L/5300-0033] [9L/5300-0033] [9L/5300-0033] [9L/5300-0035] [9L/5300-0036] [9L/5300-0037] [9L/5300-0037] [9L/5300-0038] [9L/5300-0039] [9L/5300-0040] [9L/5300-0041] [9L/5300-0042] [9L/5300-0043] [9L/5300-0044] [9L/5300-0045] [9L/5300-0046] [9L/5300-0047] [9L/5300-0050] [9L/5300-0050] [9L/5300-0051] [9L/5300-0052] [9L/5300-0052] [9L/5300-0053] [9L/5300-0054] [9L/5300-0056] [9L/5300-0057] [9L/5300-0058] [9L/5300-0059] [9L/5300-0060] [9L/5300-0061] [9L/5300-0062] [9L/5300-0063] [9L/5300-0064] [9L/5300-0066] [9L/5300-0066] [9L/5300-0074] [9L/5300-0075] [9L/5300-0076] [9L/5300-0077] [9L/5300-0079] [9L/5300-0078] [9L/5300-0081] [9L/5300-0082] [9L/5300-0082] [9L/5300-0082] [9L/5300-0084] [9L/5300-0084] [9L/5300-0084] [9L/5300-0086] [9L/5300-0088] [9L/5300-0089] [9L/5300-0089] [9L/5300-0099] [9L/5300-0099] [9L/5300-0099] [9L/5300-0099] [9L/5300-0099] [9L/5300-0099] [9L/5300-0099] [9L/5300-0109] [9L/5300-0109] [9L/5300-0109] [9L/5300-0109] [9L/5300-0109] [9L/5300-0109] [9L/5300-0109] [9L/5300-0109]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0088]

PRESUPUESTO NECESARIO PARA ABONAR LAS AYUDAS A TODOS LOS SOLICITANTES SI NO SE HUBIERAN ESTABLECIDO ESOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIADAS POR EL FEAGA Y FEADER INCLUIDAS EN LA ORDEN GAN/31/2015, MODIFICADA POR LA ORDEN MED/49/2015, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente Pregunta con respuesta escrita:

En relación a la Orden MED/49/2015, de 21 de octubre, que modifica la Orden GAN/31/2015, de 15 de mayo, por la que se convocan y regulan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) incluidas en la solicitud única para el año 2015, y en lo que concierne a "mantenimiento de razas locales amenazadas", se pregunta:

¿Cuál hubiera sido el presupuesto necesario para abonar las ayudas a todos los solicitantes si no se hubieran establecido esos mínimos y máximos?

Santander, 14 de diciembre de 2015

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."

www.parlamento-cantabria.es	Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria	Dep.Legal:	ISSN:
		SA-7-1983	2171-7001